

CONVOCATORIA PARA HACER PARTE DE LA LISTA DE CONCILIADORES



El Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Palmira informa que se encuentra abierta la convocatoria para aspirantes a conformar la lista de conciliadores.

Esta convocatoria tiene como plazo máximo para remisión de los documentos hasta el 22 de marzo de 2024

Antes de diligenciar su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y el reglamento del Centro de Conciliación para hacer parte de la lista de Conciliadores a la cual desea aspirar en el periodo 2024 - 2027.

Consulte lo pertinente en el reglamento aquí

- **Remitir la hoja de vida con todos los soportes** (estudios realizados y experiencia) **que corresponde a la categoría de: Conciliador en Derecho o Conciliador en Procedimiento de Insolvencia al correo cconciliación@ccpalmira.org.co**
- Adjuntar manifestación de experiencia en trámites de audiencias virtuales.
- Recuerde manifestar su aceptación del uso de datos personales.

NOTA ACLARATORIA: La presentación de la solicitud y la recepción de la misma por parte del Centro, no implica la renovación o el ingreso a la lista.

Observación: Quien no entregue los documentos necesarios para llevar a cabo el trámite de renovación de las listas dentro del plazo establecido en esta publicación, no será tenido en cuenta para el proceso de integración de lista y quienes venían ejerciendo el cargo no podrán continuar ejerciéndolo. Tampoco serán tenidos en cuenta quienes no superen con éxito los demás procesos de evaluación establecidos por el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Palmira.

SIN EXCEPCIÓN EL PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ES MÁXIMO A LAS 24 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024.